



FIRMADO POR

Sergio Hoyos Mantecón  
Teniente de Alcalde. RA 98/21 de 02/09.  
08/09/2021



AYUNTAMIENTO DE

A N I E V A S

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

**SRES. ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente por delegación de funciones:**

Don Sergio Hoyos Mantecón.

*(Delegación efectuada mediante Resolución de Alcaldía 98/2021, de fecha 2 de septiembre.)*

**Sres./as. Concejales/as:**

Don Pedro González Gutiérrez.

Don Antonio Castillo Conde.

Don José Ramón Gómez Cabrillo.

Don Casildo Sainz Vallejo

Doña M<sup>a</sup> Florentina García Ruiz.

**SECRETARIO EN ACUMULACIÓN DE FUNCIONES:**

D. Santiago Carral Riádigos.

Aclaración previa desde la perspectiva de género: En la redacción de esta Acta se utiliza el masculino como genérico para englobar a hombres y mujeres al efecto de no realizar una escritura demasiado compleja.

Protección de Datos: El contenido de este Acta ha sido sometido a un proceso de disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En la localidad de Cotillo, municipio de Anievas, a dos de septiembre de dos mil veintiuno, cuando son las diecisiete horas y cinco minutos, da comienzo en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, la sesión indicada, celebrada en primera convocatoria y bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde, D. Sergio Hoyos Mantecón, actuando como Secretario en acumulación de funciones D. Santiago Carral Riádigos. Asisten los Sres. Concejales antes relacionados. Preside la Sesión el Primer Teniente de Alcalde en virtud de la delegación efectuada mediante Resolución de Alcaldía 98/2021, de fecha 2 de septiembre, ante la imposibilidad de presidir la sesión por parte del Señor Alcalde.

Tras comprobar el quórum legalmente exigido por el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara abierta y pública la sesión, procediéndose al examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la sesión:

**Primero.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, de fecha 08 de junio de 2021.-**

Los señores reunidos conocen el contenido del Acta por haber sido entregada junto con la convocatoria de la presente Sesión Plenaria. Toma la palabra el Señor Presidente para preguntar a los Señores/as Concejales/as si desean formular objeciones, sin que ninguno de los asistentes formule alegaciones u objeciones de ningún tipo.

P3900300I

Barrio Las Escuelas, s/n. 39451. Cotillo. Cantabria. Tfno: 942840613 | Fax: 942840709. Mail: info@aytoanievas.org; secretario@aytoanievas.org



AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Código Seguro de Verificación: K4AA RZHZ K37A JVQL XZDH

**Borrador del Acta del Pleno de la Corporación de fecha 2/09/2021 - SEFYCU 3063849**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://anievas.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Sergio Hoyos Mantecón  
Teniente de Alcalde. RA 98/21 de 02/09.  
08/09/2021



FIRMADO POR

El Secretario  
SANTIAGO CARRAL RIADIGOS  
08/09/2021

Pasando a turno de votaciones, el Pleno ACUERDA por cuatro votos a favor del total de siete que integran la Corporación, y la abstención de Don Antonio Castillo Conde y Don Pedro González Gutiérrez, ausentes en dicha sesión, aprobar el Acta de la sesión anterior, de 08 de junio de 2021.

**Segundo.- Acuerdos que procedan sobre la aprobación definitiva de la Cuenta General del ejercicio 2020, Expediente 798437Q.-**

Por parte del Señor Presidente se procede a la lectura de la Propuesta de Alcaldía del siguiente tenor literal:

*Vista la Cuenta General del ejercicio 2020, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.*

*Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas emitido en fecha 25 de mayo de 2021.*

*Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, sin que se haya presentado ninguna, según consta en el certificado de Secretaría.*

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, elevo al Pleno la siguiente PROPUESTA:*

*PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio económico 2020.*

*SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.*

*Es cuanto tengo a bien proponer al Pleno, no obstante, éste acordará lo que estime procedente.*

Tras deliberaciones, una vez finalizado el debate, se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Concejales de derecho: 7  
Concejales presentes: 6  
Votos a favor: 6 (Grupo Municipal PRC, PSOE y Popular)  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 0

Resultando la propuesta aprobada en los términos indicados, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio económico 2020.





FIRMADO POR

Sergio Hoyos Mantecón  
Teniente de Alcalde. RA 98/21 de 02/09.  
08/09/2021



FIRMADO POR

El Secretario  
SANTIAGO CARRAL RIADIGOS  
08/09/2021

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

**Tercero.- Acuerdos que procedan sobre la aprobación del proyecto de mejora de captación en Barriopalacio y de cloraciones en Barriopalacio, Cotillo y Villasuso, expediente 830932Y.-**

Por parte del Señor Presidente se procede a la lectura de la Propuesta de Alcaldía del siguiente tenor literal:

*Visto el Proyecto de Construcción para MEJORA DE CAPTACION EN BARRIOPALACIO Y DE CLORACIONES EN BARRIOPALACIO, COTILLO Y VILLASUSO del Ayuntamiento de ANIEVAS, redactado por INGENIA OFICINA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L., Visado por el Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Cantabria en fecha de 28/06/2021, con un Presupuesto Base de Licitación de 48.309,72 €, a incluir dentro de la planificación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos del Gobierno de Cantabria.*

*El presente proyecto define la necesidad de acondicionamiento y mejora en ETAPS del Municipio de Anievas, y pretende solucionar problemas y mejora de las instalaciones existentes, mediante la dotación a las instalaciones de tratamiento existente de un sistema de automatización y telecontrol que facilite y optimice el funcionamiento de las mismas.*

*Dicha Memoria comprende un presupuesto base de licitación de 48.309,72 euros.*

*Visto el escrito de fecha 01 de julio de 2021, con NRE 380/2021, de fecha 05/07/2021, por medio del cual la Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos del Gobierno de Cantabria comunica que, a fin de continuar la tramitación del expediente de contratación de las actuaciones de MEJORA DE CAPTACION EN BARRIOPALACIO Y DE CLORACIONES EN BARRIOPALACIO, COTILLO Y VILLASUSO del Ayuntamiento de ANIEVAS, se proceda a la mayor brevedad a remitir al citado Servicio la siguiente documentación:*

- *Acuerdo plenario o documento administrativo que proceda, por el que se apruebe el proyecto.*
- *Certificado del Secretario/a del Ayuntamiento en el que se acredite que existe la plena disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra.*
- *Autorizaciones administrativas necesarias para la ejecución de la obra.*
- *Acuerdo plenario o documento administrativo que proceda, en el que se haga constar el compromiso del Ayuntamiento de que, una vez entregada la obra por el contratista al Gobierno de Cantabria, el Ayuntamiento se hará cargo de su mantenimiento y conservación.*

*Visto el escrito de 27/07/2021, con NRE 427, por medio del cual, Don José Ramón Gómez Cabrillo, en calidad de Presidente del Concejo Abierto de Villasuso, AUTORIZA la ejecución de los trabajos necesarios para la ejecución del Proyecto/Memoria MEJORA DE CAPTACION EN BARRIOPALACIO Y DE CLORACIONES EN BARRIOPALACIO, COTILLO Y*



AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Código Seguro de Verificación: K4AA RZHZ K37A JVQL XZDH

**Borrador del Acta del Pleno de la Corporación de fecha 2/09/2021 - SEFYCU 3063849**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://anievas.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 12



FIRMADO POR

Sergio Hoyos Mantecón  
Teniente de Alcalde. RA 98/21 de 02/09.  
08/09/2021



FIRMADO POR

El Secretario  
SANTIAGO CARRAL RIADIGOS  
08/09/2021

VILLASUSO del Ayuntamiento de ANIEVAS, promovido por el Ayuntamiento de Anievas, en colaboración con el Gobierno de Cantabria.

Visto el escrito de 27/07/2021, con NRE 428, por medio del cual, Don Agustín Pernía Vaca, en calidad de Presidente del Concejo Abierto de Barriopalacio, AUTORIZA la ejecución de los trabajos necesarios para la ejecución del Proyecto/Memoria MEJORA DE CAPTACION EN BARRIOPALACIO Y DE CLORACIONES EN BARRIOPALACIO, COTILLO Y VILLASUSO del Ayuntamiento de ANIEVAS, promovido por el Ayuntamiento de Anievas, en colaboración con el Gobierno de Cantabria.

Visto el escrito de 13/08/2021, con NRE 464, por medio del cual, el Servicio de Montes de la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático del Gobierno de Cantabria emite AUTORIZACIÓN con número de referencia AUT-435/2021-SF2 para la ejecución de las actuaciones de reparación y mantenimiento de la captación de agua mediante refino y planeo de la pista en una longitud aproximada de 135 metros, así como el aporte de material granular. También se prevé la limpieza del manantial, la instalación de una puerta-rejilla y la construcción de una placa de hormigón para evitar filtraciones.

Visto cuanto antecede, por medio de la presente, tengo a bien proponer al Pleno de la Corporación la adopción de la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO.

PRIMERO.- APROBAR el Proyecto de Construcción de MEJORA DE CAPTACION EN BARRIOPALACIO Y DE CLORACIONES EN BARRIOPALACIO, COTILLO Y VILLASUSO del Ayuntamiento de ANIEVAS, redactado por INGENIA OFICINA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L., Visado por el Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Cantabria en fecha de 28/06/2021, y que comprende un presupuesto base de licitación de 48.309,72 euros.

SEGUNDO.- Manifiestar el compromiso firme de la Corporación Municipal en Pleno de la aceptación de las obras y de que, una vez efectuada la recepción de las mismas, los gastos de conservación y mantenimiento correrán a cargo de ese Ayuntamiento.

TERCERO.- Acreditar la existencia de disponibilidad real de los terrenos precisos para su normal ejecución, conforme a las autorizaciones obrantes en el expediente, y citadas en la parte expositiva del presente acuerdo.

CUARTO.- Acreditar que el expediente ha sido autorizado por el Servicio de Montes de la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático del Gobierno de Cantabria, AUTORIZACIÓN con número de referencia AUT-435/2021-SF2.

QUINTO.- Dar traslado de CERTIFICACIÓN del presente acuerdo plenario a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos del Gobierno de Cantabria, para su conocimiento y a los efectos oportunos, autorizando al Señor Alcalde, Don Agustín Pernía Vaca, para la firma de cuantos acuerdos sean necesarios para la ejecución del citado proyecto.

Es cuanto tengo a bien proponer al Pleno de la Corporación para su debate y votación. No obstante, el Pleno adoptará el acuerdo que considere más conveniente.



AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Código Seguro de Verificación: K4AA RZHZ K37A JVQL XZDH

**Borrador del Acta del Pleno de la Corporación de fecha 2/09/2021 - SEFYCU 3063849**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://anievas.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 12



FIRMADO POR

Sergio Hoyos Mantecón  
Teniente de Alcalde. RA 98/21 de 02/09.  
08/09/2021



FIRMADO POR

El Secretario  
SANTIAGO CARRAL RIADIGOS  
08/09/2021

Tras deliberaciones, una vez finalizado el debate, se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Concejales de derecho: 7  
Concejales presentes: 6  
Votos a favor: 6 (Grupo Municipal PRC, PSOE y Popular)  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 0

Resultando la propuesta aprobada en los términos indicados, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR el Proyecto de Construcción de MEJORA DE CAPTACION EN BARRIOPALACIO Y DE CLORACIONES EN BARRIOPALACIO, COTILLO Y VILLASUSO del Ayuntamiento de ANIEVAS, redactado por INGENIA OFICINA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L., Visado por el Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Cantabria en fecha de 28/06/2021, y que comprende un presupuesto base de licitación de 48.309,72 euros.

SEGUNDO.- Manifiestar el compromiso firme de la Corporación Municipal en Pleno de la aceptación de las obras y de que, una vez efectuada la recepción de las mismas, los gastos de conservación y mantenimiento correrán a cargo de ese Ayuntamiento.

TERCERO.- Acreditar la existencia de disponibilidad real de los terrenos precisos para su normal ejecución, conforme a las autorizaciones obrantes en el expediente, y citadas en la parte expositiva del presente acuerdo.

CUARTO.- Acreditar que el expediente ha sido autorizado por el Servicio de Montes de la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático del Gobierno de Cantabria, AUTORIZACIÓN con número de referencia AUT-435/2021-SF2.

QUINTO.- Dar traslado de CERTIFICACIÓN del presente acuerdo plenario a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos del Gobierno de Cantabria, para su conocimiento y a los efectos oportunos, autorizando al Señor Alcalde, Don Agustín Pernía Vaca, para la firma de cuantos acuerdos sean necesarios para la ejecución del citado proyecto.

**Cuarto.- Acuerdos que procedan sobre la fijación de los festivos locales del Ayuntamiento de Anievas para el año 2022.-**

Por parte del Señor Presidente se procede a la lectura de la Propuesta de Alcaldía del siguiente tenor literal:

*Por parte del Señor Alcalde se expone que vista la Orden EPS/32/2021, de 29 de julio de 2021, por la que se establece el Calendario de Fiestas Laborales para el año 2022 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, BOC número 150, de fecha 05 de agosto de 2021. Considerando que al calendario de fiestas referido en la citada Orden habrán de sumarse los dos días festivos de carácter local que se establezcan para cada municipio a propuesta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente, que deberá remitir las mismas a la Dirección General de Trabajo en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Cantabria.*



AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Código Seguro de Verificación: K4AA RZHZ K37A JVQL XZDH

**Borrador del Acta del Pleno de la Corporación de fecha 2/09/2021 - SEFYCU 3063849**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://anievas.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 12



FIRMADO POR

Sergio Hoyos Mantecón  
Teniente de Alcalde. RA 98/21 de 02/09.  
08/09/2021

*Visto cuanto antecede, el Señor Alcalde propone fijar como festivos locales para el año 2022 en el Ayuntamiento de Anievas las festividades de Santa Ana, a celebrar el 26 de julio de 2022 (martes), y la festividad de las Nieves, a celebrar el 05 de agosto de 2022 (viernes).*

*Es cuanto tengo a bien proponer al Pleno de la Corporación para su debate y votación. No obstante, el Pleno adoptará el acuerdo que considere más conveniente.*

Tras deliberaciones, una vez finalizado el debate, se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Concejales de derecho: 7  
Concejales presentes: 6  
Votos a favor: 6 (Grupo Municipal PRC, PSOE y Popular)  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 0

Resultando la propuesta aprobada en los términos indicados, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Fijar como festivos locales para el año 2022 en el Ayuntamiento de Anievas las festividades de Santa Ana, a celebrar el 26 de julio de 2022 (martes), y las Nieves, a celebrar el 05 de agosto de 2022 (viernes).

SEGUNDO.- Remitir certificación del presente acuerdo plenario a la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Cantabria.

**Quinto.- Acuerdos que procedan sobre Moción presentada por el Grupo Municipal Popular con NRE 483 de 25/08/2021.-**

Por parte del Señor Presidente se procede a la lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular con NRE 483 de 25/08/2021, cuyo contenido se reproduce a continuación:



FIRMADO POR

El Secretario  
SANTIAGO CARRAL RIADIGOS  
08/09/2021





FIRMADO POR

Sergio Hoyos Mantecón  
Teniente de Alcalde. RA 98/21 de 02/09,  
08/09/2021



FIRMADO POR

El Secretario  
SANTIAGO CARRAL RUÍDIGOS  
08/09/2021

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS, PARA SOLICITAR AL AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS LA CELEBRACIÓN, YA QUE SE ESTÁN REALIZANDO POR TODA CANTABRIA FERIAS AGROALIMENTARIAS Y ARTESANAS SIENDO TAN NECESARIAS PARA AUTÓNOMOS Y CIUDADANOS EN GENERAL

El grupo municipal popular en el ayuntamiento de anievas conforme a lo previsto en el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de LAS ENTIDADES LOCALES desea elevar al PLENO MUNICIPAL la siguiente moción

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como anteriormente expuesto motivos y necesidad de los hechos queda más que claro lo solicitado y pedido.

#### MOCIÓN

Por estas razones expuestas anteriormente pedimos su celebración; como así mismo invitamos al Señor Presidente del Gobierno y al Consejero de Ganadería y Medio Rural a su visita si lo considera oportuno, amenizado todo ello por los piteros de ANIEVAS

En Anievas a 23 de Agosto de 2021.

Por parte del Señor Alcalde se solicita del Portavoz del Grupo Popular que concrete el sentido de la moción, pues del texto presentado, no queda muy claro qué es lo que se está solicitando.

Don José Ramón Gómez Cabrillo aclara que se trata de promover la realización de ferias artesanales, agroalimentarias, con el fin de dinamizar la actividad del Ayuntamiento.

Le pregunta Don Pedro González Gutiérrez que si él se pondría voluntario para la organización de dicha actividad, a lo que el portavoz popular aludido responde que para eso existe un concejal de festejos.

Don Sergio Hoyos Mantecón le responde que la organización de estos eventos requiere mucha responsabilidad, sobre todo en la situación actual de pandemia, que por ese motivo no se están celebrando fiestas ni feria ganadera, por lo que organizar estos eventos lo considera poco acertado. Añade Don Pedro González Gutiérrez que estas actividades requieren una fuerte inversión para atraer a artesanos y productores con cierto prestigio, que además, suelen acudir a eventos contados en los que saben que obtendrán ganancias por su activa participación, pero que difícilmente acudirán a una nueva feria sin recorrido previo.

Don José Ramón Gómez Cabrillo, ante los argumentos expuestos coincide en aplazar dicha petición a fechas posteriores. En consecuencia, atendiendo a la petición del Portavoz Popular se retira dicho punto del Orden del Día.





FIRMADO POR

Sergio Hoyos Mantecón  
Teniente de Alcalde. RA 98/21 de 02/09.  
08/09/2021



FIRMADO POR

El Secretario  
SANTIAGO CARRAL RIADIGOS  
08/09/2021

**Sexto.- Informe sobre Resoluciones de Alcaldía.-**

Se da cuenta al Pleno de la Corporación de la Resolución 98/2021 de fecha 2 de septiembre de 2021, por la que se acuerda delegar en DON SERGIO HOYOS MANTECÓN, Primer Teniente de Alcalde, la presidencia de la Sesión Ordinaria del Pleno de 02 de septiembre de 2021, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La Corporación toma conocimiento de dicho Decreto, quedando enterada del mismo.

Posteriormente, y a los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta al Pleno, en extracto de las siguientes resoluciones de la alcaldía:

NÚMERO	FECHA	DESCRIPCIÓN
53/2021	02/06/2021	CONVOCAR LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, QUE TENDRÁ LUGAR EL PRÓXIMO DÍA 08 DE JUNIO DE 2021.
54/2021	04/06/2021	PADRÓN DE AGUA, BASURA Y CANON DE SANEAMIENTO DEL 1º TRIMESTRE DE 2021.
55/2021	10/06/2021	APROBAR LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL SERVICIO MUNICIPAL DE AYUDA A DOMICILIO DE MAYO 2021
56/2021	21/06/2021	AUTORIZAR LA FIRMA DEL AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS AL CONVENIO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA Y LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS EN RIESGO DE DESPOBLAMIENTO POR EL QUE SE ARTICULA LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA LA INSTALACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS DESPLAZADOS EN LOCALIZACIONES MUNICIPALES.
57/2021	21/06/2021	APROBAR EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 818709X
58/2021	22/06/2021	APROBAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD REDACTADO POR LA MERCANTIL RUCECAN, S.L., CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL "PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS MUNICIPALES"
59/2021	29/06/2021	APROBAR LA DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE DE 280,64 EUROS CORRESPONDIENTE A 32 MENSUALIDADES DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA.
60/2021	29/06/2021	ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE OBRAS. EXPEDIENTE: 823302A
61/2021	29/06/2021	ACUERDO DE ADJUDICACIÓN APROBACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE OBRAS. EXPEDIENTE: 823258P
62/2021	29/06/2021	APROBAR LAS RETRIBUCIONES BRUTAS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO
63/2021	29/06/2021	CONCEDER LICENCIA URBANÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS CONSISTENTES EN COLOCAR SUELO DE SALÓN Y CIERRE DE PUERTA EXISTENTE DEJANDO HUECO PARA VENTANA, SITUADA EN COTILLO,



AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Código Seguro de Verificación: K4AA RZHZ K37A JVQL XZDH

**Borrador del Acta del Pleno de la Corporación de fecha 2/09/2021 - SEFYCU 3063849**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://anievas.sedipualba.es/>





FIRMADO POR

Sergio Hoyos Mantecón  
Teniente de Alcalde. RA 98/21 de 02/09.  
08/09/2021

FIRMADO POR

El Secretario  
SANTIAGO CARRAL RIADIGOS  
08/09/2021

		EXPEDIENTE NÚMERO 807367T.
<b>64/2021</b>	30/06/2021	APROBACIÓN DE GASTOS
<b>65/2021</b>	05/07/2021	LIQUIDACIÓN SAD
<b>66/2021</b>	05/07/2021	ACUERDO DE ADJUDICACIÓN APROBACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS. EXPEDIENTE: 825706P
<b>67/2021</b>	08/07/2021	DESESTIMAR EL ESCRITO CON NRE 361, DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2021, POR EL QUE SE EMPLAZA A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL A QUE SE PRONUNCIE EN UN PLENO EXTRAORDINARIO SOBRE LA INSTALACIÓN DE POLÍGONOS EÓLICOS Y/O SUS LÍNEAS DE EVACUACIÓN EN ESTE MUNICIPIO.
<b>68/2021</b>	08/07/2021	APROBAR LAS DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2021.
<b>69/2021</b>	08/07/2021	APROBACIÓN DE GASTOS
<b>70/2021</b>	20/07/2021	DESESTIMAR EL ESCRITO CON NÚMERO DE REGISTRO DE ENTRADA 364, DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2021 EN CUANTO QUE, EL USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PÚBLICO FORESTAL ESTARÁ SUJETO A CONCESIÓN ADMINISTRATIVA.
<b>71/2021</b>	20/07/2021	APROBAR LA DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE DE 20,23 EUROS CORRESPONDIENTES A LA LIQUIDACIÓN POR EL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA POR BAJA DE VEHÍCULO.
<b>72/2021</b>	20/07/2021	IMPOSICIÓN DE UNA FIANZA EN GARANTÍA POR LA REPOSICIÓN DE DAÑOS QUE PUDIERAN PRODUCIRSE SOBRE VIALES MUNICIPALES.
<b>73/2021</b>	21/07/2021	ACUERDO DE ADJUDICACIÓN APROBACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE OBRAS. EXPEDIENTE: 838952M
<b>74/2021</b>	21/07/2021	APROBACIÓN DE GASTOS EXPEDIENTE SANCIONADOR CHC S/39/0013/21
<b>75/2021</b>	27/07/2021	APROBAR EL PROYECTO DENOMINADO VALORADA ACRISTALAMIENTO TEMplete BOLERA VERSIÓN JULIO 2021, EN LA LOCALIDAD DE BARRIOPALACIO.
<b>76/2021</b>	29/07/2021	APROBACIÓN NÓMINAS JULIO 2021
<b>77/2021</b>	30/07/2021	APROBAR LA RELACIÓN DE CANDIDATOS PROPUESTOS POR EL SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS PUESTOS QUE SE INDICAN BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATOS TEMPORALES DE DURACIÓN DETERMINADA A JORNADA COMPLETA
<b>78/2021</b>	04/08/2021	APROBACIÓN DE GASTOS 847960Y
<b>79/2021</b>	06/08/2021	INICIAR EL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECAUDACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO.
<b>80/2021</b>	06/08/2021	APROBAR EL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECAUDACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO.
<b>81/2021</b>	09/08/2021	APROBAR EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 849869Z DEL EJERCICIO 2021
<b>82/2021</b>	09/08/2021	ACUERDO DE ADJUDICACIÓN APROBACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE OBRAS. EXPEDIENTE: 849989Q
<b>83/2021</b>	10/08/2021	SOLICITAR ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR DEL



AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Código Seguro de Verificación: K4AA RZHZ K37A JVQL XZDH

**Borrador del Acta del Pleno de la Corporación de fecha 2/09/2021 - SEFYCU 3063849**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://anievas.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 12



FIRMADO POR

Sergio Hoyos Mantecón  
Teniente de Alcalde. RA 98/21 de 02/09.  
08/09/2021



FIRMADO POR

El Secretario  
SANTIAGO CARRAL RIADIGOS  
08/09/2021

		GOBIERNO DE CANTABRIA UNA SUBVENCIÓN POR IMPORTE DE 1.543,96 EUROS, CORRESPONDIENTE AL COSTE TOTAL DEL PROYECTO IVA INCLUIDO.
<b>84/2021</b>	11/08/2021	ACUERDO DE ADJUDICACIÓN APROBACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE OBRAS. EXPEDIENTE: 851593T
<b>85/2021</b>	11/08/2021	REVOCAR LA ADJUDICACIÓN ACORDADA POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 73/2021, DE 21 DE JULIO, EN BASE A QUE EL CONTRATISTA NO ACEPTA EL PAGO CONTRA PRESTACIÓN REALIZADA, TAL Y COMO ASÍ LO EXIGE EL ARTÍCULO 198 DE LA LCSP.
<b>86/2021</b>	11/08/2021	APROBAR LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL SERVICIO MUNICIPAL DE AYUDA A DOMICILIO DE JULIO 2021
<b>87/2021</b>	18/08/2021	APROBAR LA CERTIFICACIÓN Nº 1 CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS MUNICIPALES EN ANIEVAS
<b>88/2021</b>	18/08/2021	SUBVENCIÓN NOMINATIVA FIESTAS BARRIOPALACIO.
<b>89/2021</b>	18/08/2021	APROBACIÓN DE GASTOS 855101Q
<b>90/2021</b>	18/08/2021	SOLICITAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA UNA SUBVENCIÓN POR IMPORTE DE 2.389,75 EUROS, PARA EL PROYECTO JORNADAS EUROPEAS EN ANIEVAS 2021.
<b>91/2021</b>	25/08/2021	CONVOCAR LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, QUE TENDRÁ LUGAR EL PRÓXIMO DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

La Corporación toma conocimiento de dicho Informe, quedando enterada del mismo.

**Séptimo.- Ruegos y preguntas.-**

Don Casildo Sainz Vallejo pregunta en qué estado se encuentra el expediente de recaudación ejecutiva de Promociones Cabrero. Se le responde que es un tema que está judicializado.

Don Casildo Sainz Vallejo pone en conocimiento de la Corporación, como así lo hizo ya en su día, que la riada se llevó parte de una pared, parando las piedras en el río, con el riesgo que ello conlleva. Se le responde que desde la Confederación Hidrográfica no se realiza el mantenimiento de los cauces, y tampoco facilitan los permisos necesarios. Se mantienen conversaciones con Obras Públicas para poder acometer estas actuaciones.

Don Casildo Sainz Vallejo pide que se hormigone la pista que sube a la Iglesia, que da servicio a una vivienda. Se le responde que se intentará incluir dicha actuación en próximos proyectos de pavimentación de viales. Don Casildo Sainz Vallejo insiste en que los viales que dan servicio a viviendas deberían ser prioritarios.

Don Casildo Sainz Vallejo comunica la existencia de un árbol caído y arrastre de tierras junto al campo de la ermita, solicitando que las cuadrillas municipales se ocupen del asunto. Se le responde que son trabajos que requieren cierta especialización, y que actualmente están realizando otras labores en los pueblos.





FIRMADO POR

Sergio Hoyos Mantecón  
Teniente de Alcalde. RA 98/21 de 02/09.  
08/09/2021



FIRMADO POR

El Secretario  
SANTIAGO CARRAL RIADIGOS  
08/09/2021

Doña M<sup>a</sup> Florentina García Ruiz aprovecha que se menciona a los peones municipales para solicitar que se acondicione la pista de Barriopalacio.

Don José Ramón Gómez Cabrillo comenta que, tal y como le indicó el Señor Alcalde, se presentaron presupuestos para mejorar el camino de Rioseco, así como y para la redacción del proyecto de rehabilitación de las casa de la maestra, y que una vez aportados, se le indica que no hay dinero.

Don José Ramón Gómez Cabrillo pregunta por el abrevadero de Calga. Le responde Don Antonio Castillo Conde que el Ayuntamiento adquirió la manguera y la goma, que está a disposición del interesado.

Don José Ramón Gómez Cabrillo pregunta por la implantación de parques eólicos. Se le responde que al día de la fecha no se está tramitando ningún parque que afecte a nuestro término municipal.

Don José Ramón Gómez Cabrillo pregunta sobre qué se va a hacer con la portilla ya tratada en varias ocasiones en Pleno y que vuelve a estar cerrada. Se le responde que es un asunto debatido.

Don José Ramón Gómez Cabrillo pregunta si no se van a hacer cumplir las ordenanzas para la limpieza de orillas, que están las camberas que es imposible transitar por ellas. Se le responde que es obligación de los propietarios la conservación y adecuado mantenimiento de sus inmuebles.

Don Casildo Sainz Vallejo comunica que detrás del cementerio han tirado tractores de hierba y basura, le han prendido fuego y el humo ha causado numerosas molestias a los vecinos colindantes, que han tenido que sufrir sus consecuencias, produciendo a su vez vertidos al río. Se le responde que se pondrán carteles indicando la prohibición de tirar basura.

Doña M<sup>a</sup> Florentina García Ruiz en relación al vertido de basura propone que se pongan bandos para que la gente no tire colchones y otros enseres. Se le responde que el Ayuntamiento, en colaboración con MARE, tiene un servicio de recogida de enseres que pasa una vez al mes.

Don Casildo Sainz Vallejo comunica que en el huerto al lado de la cochera de su hermana está lleno de maleza y propone que se le envíe una carta desde el Ayuntamiento.

Doña M<sup>a</sup> Florentina García Ruiz pone en conocimiento de la Corporación la necesidad de advertir al fontanero de que realice en condiciones el trabajo encomendado. Don Casildo Sainz Vallejo añade que si hace el trabajo puede darse por satisfecha.

Don José Ramón Gómez Cabrillo solicita que se contrate un tractor con brazo desbrozador para arreglar el Valle. Se le responde que ese servicio tiene un coste elevado que el Ayuntamiento actualmente no puede acometer.





FIRMADO POR

Sergio Hoyos Mantecón  
Teniente de Alcalde. RA 98/21 de 02/09.  
08/09/2021

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizada la sesión, cuando son las dieciocho horas y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Vº Bº

EL PRESIDENTE POR DELEGACIÓN DE FUNCIONES (\*)

EL SECRETARIO

*Fdo.: Sergio Hoyos Mantecón*

*Fdo.: Santiago Carral Riádigos*

*(\*) Delegación efectuada mediante Resolución de Alcaldía 98/2021, de fecha 2 de septiembre.*



FIRMADO POR

El Secretario  
SANTIAGO CARRAL RIÁDIGOS  
08/09/2021

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**



AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Código Seguro de Verificación: K4AA RZHZ K37A JVQL XZDH

**Borrador del Acta del Pleno de la Corporación de fecha 2/09/2021 - SEFYCU 3063849**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://anievas.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 12